



**TLAXCALA**

UNA NUEVA HISTORIA

**PRESUPUESTO**

**CIUDADANO**

**2022**



**TLAXCALA**

UNA NUEVA HISTORIA



**SECRETARÍA  
DE FINANZAS**



# PRESUPUESTO CIUDADANO TLAXCALA 2022

La Administración Pública Estatal 2021-2027, presenta el **Presupuesto Ciudadano 2022**, con el propósito de que los tlaxcaltecos conozcan cuánto, cómo, quién y en qué se gastan los recursos públicos.

El **Presupuesto Ciudadano 2022**, es un informe de política pública, sencillo, claro y preciso, que transparenta y rinde cuentas sobre los objetivos, destinos y aplicación de los recursos, constituyéndose como una práctica que realizan los gobiernos abiertos y democráticos para fomentar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.



## ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO?

“El Presupuesto de Egresos es el documento aprobado por el Congreso del Estado, mediante el cual se asignan recursos públicos para la ejecución de los programas y acciones que integran el gasto público durante un ejercicio fiscal”.<sup>1</sup>

## ¿CUÁL ES EL OBJETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO?

El Gobierno del Estado de Tlaxcala comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas, emite el Presupuesto en formato ciudadano, buscando involucrar a la sociedad en su conjunto a conocer más sobre el presupuesto de Egresos, para que se sienta motivada a participar e involucrarse en el seguimiento y vigilancia del buen uso de los recursos públicos, ofreciendo una explicación breve, clara, sencilla y transparente que da a conocer información sobre los principales objetivos, asignaciones presupuestales y acciones que se planificaron para el ejercicio del gasto público. No olvidemos que el Presupuesto de Egresos tiene por objeto la asignación, ejercicio, control, información y evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal 2022, atendiendo las disposiciones legales vigentes, así como las Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público y demás disposiciones Jurídicas aplicables en la materia.

<sup>1</sup> Artículo 268, Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

## ¿CÓMO ENTENDER EL GASTO PÚBLICO?

Cada año se planea cómo gastar con eficiencia y eficacia los recursos de todos los tlaxcaltecas.

## CONOCE LAS 7 ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

El Ciclo Presupuestario consta de siete etapas, a través de las cuales el Gobierno del Estado definirá el destino de los Recursos Públicos, así como la rendición de cuentas del gasto a la ciudadanía.



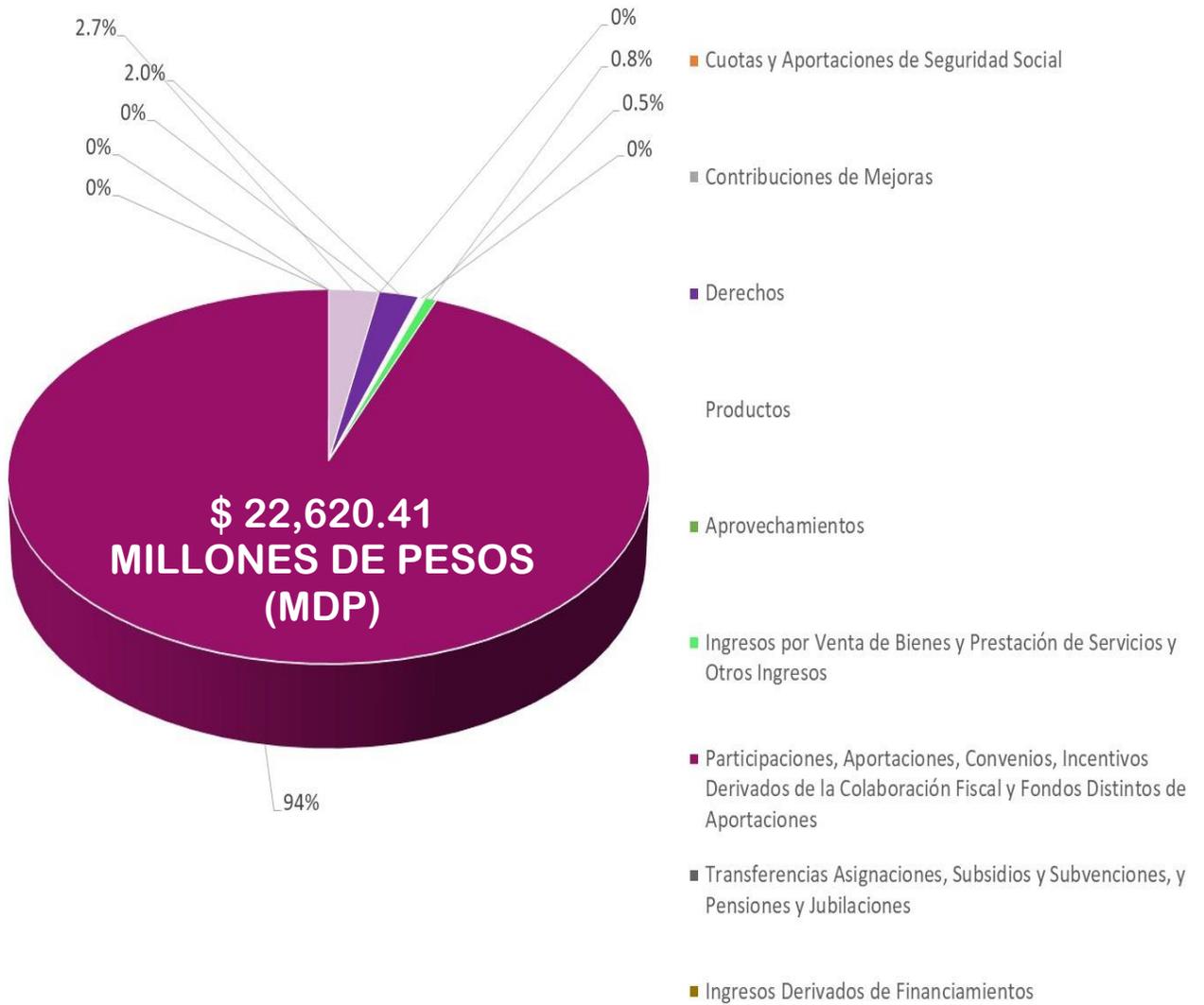
**¿CUÁNTO DINERO SE TIENE EN 2022?**

**SEGÚN LA LEY DE INGRESOS DEL  
ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2022, EL  
INGRESO TOTAL ES DE:**

**\$22,620.41  
MILLONES DE PESOS  
(MDP)**



En 2022, del Total de los Ingresos en Tlaxcala, 6% son ingresos propios.



## EGRESOS

El gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Estado, importa la cantidad de \$22,620.41, el cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2021.

### DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO

No.	SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
		(MDP)	
1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	7,454,725,235.00	33.0
3	FONDO DE COMPENSACION	467,403,444.00	2.0
88	INGRESOS DERIVADOS DE FUENTES LOCALES	1,199,328,942.00	5.3
141	INCENTIVO PARA LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	200,314,748.00	0.9
185	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	486,898,255.00	2.1
505	FONDO ISR	722,997,394.00	3.2
595	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	62,714,949.00	0.3
596	FONDO DE FISCALIZACION	333,733,442.00	1.5
597	FONDO DE COMPENSACION ISAN	10,828,306.00	0.1
598	FONDO REPECOS E INTERMEDIOS	4,109,842.00	0.1
714	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	142,776,642.00	0.6
751	INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACION FISCAL	110,363,398.00	0.5
1193	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD 2022	2,035,853,209.00	9.0
1194	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022	900,542,935.00	4.0
1195	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2022	124,215,613.00	0.5
1196	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022	1,003,369,454.00	4.4
1197	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS 2022	49,189,743.00	0.2

1198	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA 2022	51,039,878.00	0.2
1199	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2022	163,311,590.00	0.7
1200	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES ASISTENCIA SOCIAL 2022	156,362,950.00	0.7
1201	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2022	135,836,452.00	0.6
1203	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2022	39,285,119.00	0.2
1202	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR 2022	8,896,656.00	0.1
1204	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2022	693,267,031.00	3.0
1190	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE) SERVICIOS PERSONALES 2022	5,796,367,419.00	25.6
1192	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE) OTROS DE GASTO CORRIENTE 2022	96,774,404.00	0.4
1191	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE) GASTO DE OPERACION 2022	169,912,191.00	0.8
<b>TOTAL</b>		<b>22,620,419,241.00</b>	<b>100.0</b>

El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2022 se conforma de \$1,199.32 mdp de ingresos derivados de fuentes locales, \$142.77 mdp de Ingresos por Ventas de Bienes de Organismos Descentralizados, \$9,854.08 mdp de Participaciones e Incentivos económicos y \$11,424.22 mdp de Aportaciones Federales.

## ¿CÓMO SE CLASIFICA EL GASTO?

Para identificar cómo se destina el presupuesto, así como quiénes intervienen en el gasto y los conceptos mediante los cuales se erogan los recursos, se establecen tres principales clasificaciones diferentes: la Administrativa, la Funcional-Programática y la Económica y por objeto del gasto. Éstas permiten identificar quién gasta (Administrativa), para qué se gasta (Funcional), y cómo se gasta (Económica).

## ¿QUIÉN GASTA?

### CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Clasificación Administrativa del gasto permite identificar responsable directo del uso de los recursos públicos. Los ejecutores del gasto, responsables de erogar por concepto de Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, son el Poder Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y Municipios.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Ramos presupuestarios respecto al Total, (MDP)	Monto	Proporción %
Centralizadas	6,282.48	27.8
Desconcentradas	542.34	2.4
Descentralizadas	10,484.48	46.3
<b>Poder Legislativo</b>	<b>373.29</b>	<b>1.7</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>391.83</b>	<b>1.7</b>
Órganos Autónomos	382.78	1.7
Municipios	4,163.21	18.4
<b>Total</b>	<b>22,620.41</b>	<b>100.0</b>

- En 2022, las Dependencias tienen un presupuesto total asignado de \$6,282.48 mdp, lo que representa un 27.7% del presupuesto total.
- Los organismos desconcentrados tuvieron una asignación de recursos de \$542.34 mdp, que significó apenas el 2.4% del presupuesto total.
- Los Organismos Público Descentralizados tuvieron un presupuesto de \$10,484.48 mdp; los cuales representan un 46.3%.
- Los municipios tuvieron un presupuesto asignado de \$4,163.21 mdp; representando un 18.4% de los cuales; 99.0% es por fuente de financiamiento federal y 1% es por fuente de financiamiento estatal.
- El presupuesto asignado al Poder Legislativo ascendió a \$373.29 mdp. El presupuesto asignado al Poder Judicial en 2022 es de \$391.83 mdp.

**PODER EJECUTIVO**

**CLASIFICACIÓN  
ADMINISTRATIVA**

La Clasificación administrativa del gasto, nos permite identificar al responsable directo del uso de los recursos públicos; es decir, nos indica cuanto se asigna a las diferentes Instituciones, Organismos y empresas que forman parte del Gobierno.

<b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>		
<b>Clave</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Asignación Presupuestal (MDP)</b>
4	Despacho del Gobernador	109.79
5	Secretaría de Gobierno	974.16
6	Oficialía Mayor de Gobierno	257.12
7	Procuraduría General de Justicia	275.07
8	Secretaría de Finanzas	487.61
11	Secretaría de Desarrollo Económico	52.97
12	Secretaría de Turismo	37.44
13	Secretaría de Infraestructura	1644.14
14	Secretaría de Educación Pública	1,144.70
15	Secretaría de Movilidad y Transporte	109.97
17	Secretaría de la Función Pública	35.68
18	Secretaría de Fomento Agropecuario	314.10
19	Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario	16.80
20	Coordinación General de Comunicación	29.80
21	Secretaría del Medio Ambiente	99.40
35	Secretaría de Cultura	50.25
62	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda	118.70
70	Coordinación General de Planeación e Inversión	51.08
73	Secretaría de Bienestar	465.70
74	Secretaría de Trabajo y Competitividad	8.00
	<b>Total</b>	<b>6,282.48</b>

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Clave	Desconcentrados	Asignación Presupuestal (MDP)
25	Coordinación Estatal de Protección Civil	13.39
27	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	423.16
33	Coordinación de Radio Cine y Televisión	31.15
34	Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino	2.84
45	Centro de Educación Continua y a Distancia	9.79
48	Instituto Estatal de la Mujer	12.69
51	Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud	34.37
52	Comisión Estatal de Arbitraje Médico	2.90
69	Casa de las Artesanías de Tlaxcala	12.05
	<b>Total</b>	<b>542.34</b>

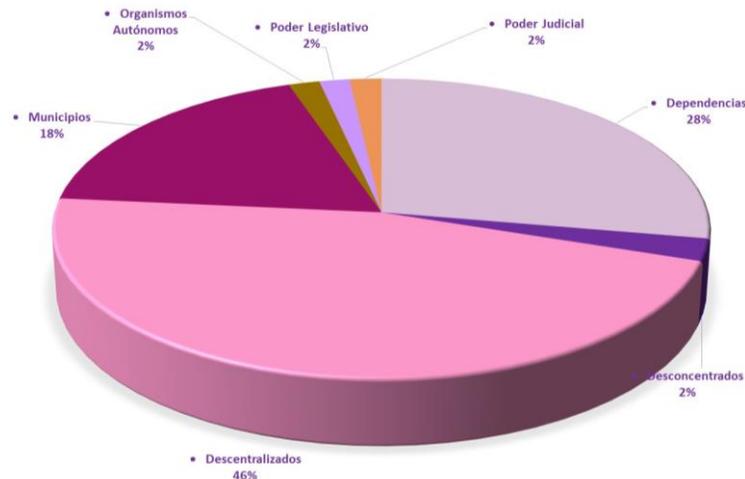
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Clave	Entidades Paraestatales y Organismos Públicos Descentralizados	Asignación Presupuestal (MDP)
16	O.P.D. Salud de Tlaxcala	2,784.60
26	Consejo Estatal de Población	4.02
28	Instituto de Catastro	7.68
30	Fideicomiso de la Ciudad Industrial Xicohténcatl	4.48
32	Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala	12.90
36	Instituto del Deporte de Tlaxcala	28.82
37	Coordinación de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior	1.57
38	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	267.20
39	Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	296.28
40	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	194.90
41	Universidad Politécnica de Tlaxcala	68.94
42	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	15.11
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala	40.93
44	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos	64.43
46	El Colegio de Tlaxcala A. C.	16.34
49	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	265.01
53	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos	4.73
54	Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	8.95
56	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	33.22
58	Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	6,199.83
59	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	66.99
64	Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala	16.19

65	Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala	55.50
66	Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente	10.22
72	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala	15.64
	<b>Total</b>	<b>10,484.48</b>

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Clave	Autónomos	Asignación Presupuestal (MDP)
3	Universidad Autónoma de Tlaxcala	120.82
23	Comisión Estatal de Derechos Humanos	24.59
24	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	106.13
60	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala	17.38
61	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	17.02
68	Tribunal Electoral de Tlaxcala	34.12
71	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala	12.23
75	Tribunal de Justicia Administrativa	50.48
	<b>Total</b>	<b>382.77</b>

### CLASIFICACIÓN POR RAMO

CLASIFICACIÓN POR RAMO				
Ramo	Estatal	Federal	%	Total
Dependencias	5,465.00	817.48	27.77	6,282.48
Desconcentrados	379.03	163.31	2.40	542.34
Descentralizados	1,944.97	8,539.52	46.35	10,484.48
Municipios	2,259.30	1,903.91	18.40	4,163.21
Organismos Autónomos	382.77	0.00	1.69	382.77
Poder Legislativo	373.29	0.00	1.65	373.29
Poder Judicial	391.83	0.00	1.73	391.83
<b>Total</b>	<b>11,196.19</b>	<b>11,424.22</b>	<b>100.00</b>	<b>22,620.41</b>



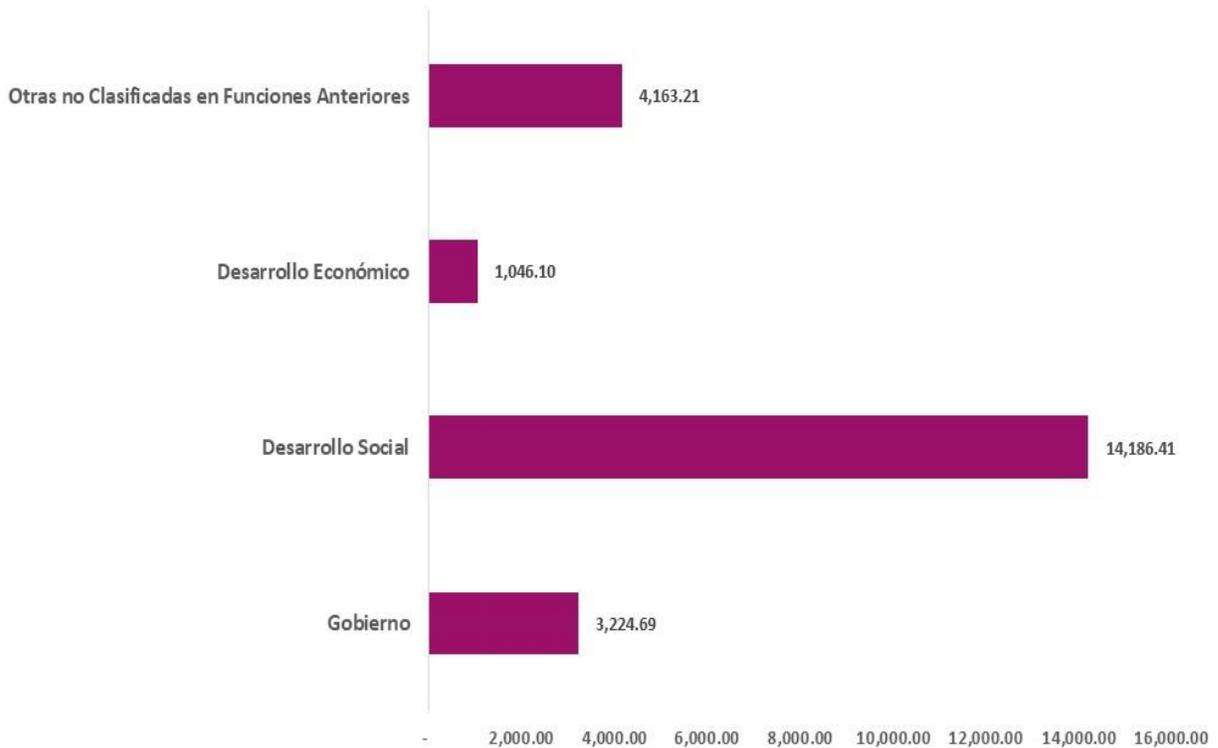
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

¿HACIA DÓNDE VA TU DINERO?

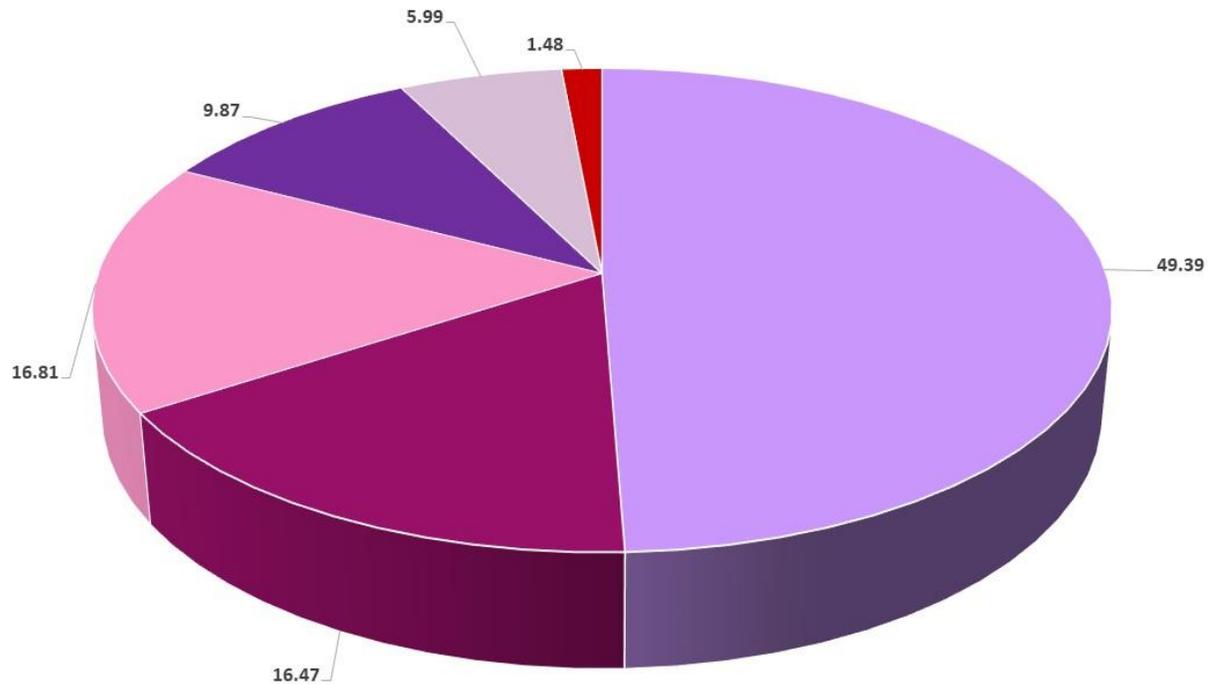


El destino del gasto está definido en función de las prioridades de desarrollo establecidas por el Gobierno del Estado.

El 62.7 % del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala en 2021 está destinado al Desarrollo Social, esto representa más de 14,000 mdp.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
Finalidad	Función		Monto (MDP)
<b>1</b>	<b>Gobierno</b>		<b>3,224.68</b>
	1.1	Legislación	373.29
	1.2	Justicia	925.65
	1.3	Coordinación de la política de gobierno	482.74
	1.4	Relaciones Exteriores	0
	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	9.08
	1.6	Seguridad Nacional	0
	1.7	Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	1,119.13
	1.8	Otros servicios generales	314.79
<b>2</b>	<b>Desarrollo social</b>		<b>14,186.41</b>
	2.1	Protección ambiental	171.06
	2.2	Vivienda y servicios a la comunidad	1859.24
	2.3	Salud	2,828.65
	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales	110.23
	2.5	Educación	8,560.22
	2.6	Protección Social	657.01
	2.7	Otros Asuntos sociales	0.00
<b>3</b>	<b>Desarrollo económico</b>		<b>1,046.11</b>
	3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	580.11
	3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	314.1
	3.3	Combustibles y Energía	0
	3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	0
	3.5	Transporte	109.98
	3.6	Comunicaciones	0
	3.7	Turismo	37.44
	3.8	Ciencia, Tecnología e Innovación	0
	3.9	Otras Industria y Otros Asuntos Económicos	4.48
<b>4</b>	<b>Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>		<b>4,163.21</b>
	4.1	Transacciones de la deuda pública/costo Financiero de la deuda	0
	4.2	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	4,163.21
	4.3	Saneamiento del Sistema Financiero	0
	4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0
<b>Total</b>			<b>22,620.41</b>



- Educación
- Salud
- Asistencia Social
- Gobierno, Seguridad y Procuración de Justicia
- Administración
- Desarrollo Económico

### CLASIFICACIÓN POR SECTOR

CLASIFICACIÓN POR SECTOR		
Sector	Monto (MDP)	%
• Educación	8,459.28	49.39
• Salud	2,821.86	16.47
• Asistencia Social	2,879.55	16.81
• Gobierno, Seguridad y Procuración de Justicia	1,689.81	9.87
• Administración	1,025.55	5.99
• Desarrollo Económico	252.98	1.48
<b>Total</b>	<b>17,129.03</b>	<b>100</b>

¿PARA QUÉ SE GASTA?



**EN 2022, EL 49.39% DEL GASTO TOTAL AUTORIZADO DEL PODER EJECUTIVO SE DESTINÓ AL SECTOR EDUCATIVO, 16.47% AL SECTOR SALUD Y 16.81% SE ASIGNÓ A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL.**

¿QUIÉN GASTA?

**CLASIFICACIÓN  
ECONÓMICA**

<b>CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO</b>		
<b>Capítulo</b>		<b>Monto (MDP)</b>
1000	Servicios personales	2,910.17
2000	Materiales y suministros	228.79
3000	Servicios generales	348.81
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,254.16
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19.34
6000	Inversión Pública	1,695.93
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	4,163.21
9000	Deuda Pública	0
<b>Total</b>		<b>22,620.41</b>

De acuerdo con la clasificación económica, las asignaciones previstas para el Poder Ejecutivo importan la cantidad de \$18,457.20 mdp.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA							
Capítulo		Gasto Corriente	Gasto de Capital	Amortización y Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	Total
1000	Servicios personales	2,910.17	0	0	0	0	2,910.17
2000	Materiales y suministros	228.79	0	0	0	0	228.79
3000	Servicios generales	348.81	0	0	0	0	348.81
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	13,254.16	0	0	0	0	13,254.16
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	19.34	0	0	0	19.34
6000	Inversión Pública	0	1,695.93	0	0	0	1,695.93
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	0	0	0	0	0	0.0
8000	Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0.0
9000	Deuda Pública	0	0	0	0	0	0.0
<b>Total</b>		<b>16,741.93</b>	<b>1,715.27</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18,457.20</b>

## PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL

**LAS ASIGNACIONES PREVISTAS PARA EL PODER LEGISLATIVO IMPORTAN LA CANTIDAD DE \$373.29 MDP.**

PODER LEGISLATIVO	
	Monto (MDP)
Congreso del Estado de Tlaxcala	289.90
Órgano de Fiscalización Superior	83.39
<b>Total</b>	<b>373.29</b>

## LAS ASIGNACIONES PREVISTAS PARA EL PODER JUDICIAL IMPORTAN LA CANTIDAD DE: \$391.83 MDP.

PODER JUDICIAL	
	Monto (MDP)
Tribunal Superior de Justicia	391.83
<b>Total</b>	<b>391.83</b>

## MUNICIPIOS

Las asignaciones previstas para los Municipios de la Entidad en el ejercicio 2022, importan la cantidad de: \$4,163.21 mdp por concepto de participaciones y aportaciones federales y convenios.

MUNICIPIOS	
Concepto	Importe (MDP)
Participaciones Estatales	59.90
Participaciones	2,199.39
Aportaciones	1,903.91
Convenios	0.0
<b>Total</b>	<b>4,163.21</b>

**Nota:** Esta información se encuentra disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.finanzastlax.gob.mx/spf/index.php/participaciones-a-municipios>

[https://www.finanzastlax.gob.mx/DocsSF/2022/CONTABILIDAD%20GUBERNAMENTAL/PRESU PUESTO\\_DE\\_EGRESOS/PET\\_2022.pdf](https://www.finanzastlax.gob.mx/DocsSF/2022/CONTABILIDAD%20GUBERNAMENTAL/PRESU PUESTO_DE_EGRESOS/PET_2022.pdf)

(Arts. 92, 93 y 99)

## CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

El objetivo de este clasificador es ofrecer información de la demanda de bienes y servicios que realiza en el Sector Público, identificando los bienes y servicios adquiridos, facilitando el control interno y externo de las transacciones, permitiendo analizar los efectos del gasto público y su proyección.

Este instrumento es de observancia obligatoria para los Poderes, Órganos Autónomos, así como Dependencias y Entidades Descentralizadas del Poder Ejecutivo Estatal y Municipios del Estado.

## PRESUPUESTO A PENSIONES

El patrimonio de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala se integra por los bienes muebles e inmuebles, cuotas y aportaciones, intereses, reservas técnicas, dividendos, entre otros.

El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, considera para el pago de pensiones y jubilaciones un monto de \$534.75 mdp a cargo de la Oficialía Mayor de Gobierno, en coordinación con la Consejería Jurídica del Ejecutivo.

PRESUPUESTO A PENSIONES	
Concepto	Monto (MDP)
Pensiones	49.02
Jubilaciones	379.35
Otras pensiones y jubilaciones	106.38
<b>Total</b>	<b>534.75</b>



El Sistema de Alertas mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, y éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único, cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de Libre Disposición. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece tres indicadores de corto y largo plazo para realizar la medición del Sistema de Alertas: (1) Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, (2) Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y (3) Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos Totales.

**Evaluación del nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas, 3T-2021**

**Resultado del Sistema de Alertas**

(Porcentajes y rangos)

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)	
		Porcentaje	Rango	Porcentaje	Rango	Porcentaje	Rango
Aguascalientes	●	31.6%	●	3.6%	●	-14.0%	●
Baja California	●	49.8%	●	4.3%	●	-3.1%	●
Baja California Sur	●	24.0%	●	2.7%	●	-4.3%	●
Campeche	●	28.3%	●	2.2%	●	-5.9%	●
Coahuila	●	154.4%	●	13.8%	●	0.9%	●
Colima	●	57.2%	●	6.6%	●	10.7%	●
Chiapas	●	51.3%	●	4.4%	●	-8.2%	●
Chihuahua	●	124.5%	●	10.0%	●	1.7%	●
Ciudad de México	●	49.3%	●	7.0%	●	-4.5%	●
Durango	La Entidad Federativa no entregó información suficiente para llevar a cabo la medición.						
Guanajuato	●	33.3%	●	3.5%	●	-15.4%	●
Guerrero	●	9.3%	●	2.2%	●	2.9%	●
Hidalgo	●	25.8%	●	3.3%	●	-2.8%	●
Jalisco	●	49.2%	●	3.9%	●	-7.9%	●
México	●	40.2%	●	3.1%	●	-1.8%	●
Michoacán	●	63.8%	●	6.1%	●	0.2%	●
Morelos	●	56.1%	●	5.1%	●	-3.8%	●
Nayarit	●	67.5%	●	4.3%	●	1.2%	●
Nuevo León	●	106.8%	●	8.9%	●	-2.2%	●
Oaxaca	●	66.7%	●	8.0%	●	1.9%	●
Puebla	●	32.7%	●	5.5%	●	-12.9%	●
Querétaro	●	0.0%	●	0.4%	●	-11.7%	●
Quintana Roo	●	133.2%	●	9.1%	●	6.0%	●
San Luis Potosí	●	25.7%	●	4.4%	●	3.2%	●
Sinaloa	●	20.1%	●	2.0%	●	-0.9%	●
Sonora	●	84.2%	●	7.9%	●	0.1%	●
Tabasco	●	27.4%	●	3.2%	●	4.6%	●
Tamaulipas	●	66.1%	●	6.0%	●	-2.5%	●
Veracruz	●	67.1%	●	5.2%	●	-5.0%	●
Yucatán	●	53.7%	●	4.7%	●	-2.3%	●
Zacatecas	●	57.7%	●	5.2%	●	1.5%	●

Notas:

1. Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

2. Las cifras utilizadas para el cálculo tomaron en consideración la información y documentación proporcionada por las Entidades Federativas, la información contable publicada por las propias

Entidades Federativas conforme a los formatos a que hace referencia la Ley; así como, la información disponible en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría.

La validez, veracidad y exactitud de la misma, es responsabilidad de cada una de las Entidades Federativas.

## DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

El saldo estimado promedio de la deuda pública contratada por los Municipios del Estado de Tlaxcala en el ejercicio 2021 asciende a la cantidad de \$0.00 mdp; conformada por \$0.00 mdp de capital y \$0.00 mdp de intereses, con fecha de corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

La evaluación de los niveles de endeudamiento del Sistema de Alertas deberá realizarse por la Secretaría conforme a lo siguiente:

- I. Entidades Federativas. Se realizará de manera trimestral;
- II. Municipios. Se realizará de manera semestral, y
- III. Entes Públicos distintos de la administración centralizada de las Entidades Federativas y Municipio. Se realizará de manera semestral.

La Secretaría publicará en su página oficial de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de junio de cada ejercicio fiscal, una actualización anual de los resultados de los indicadores y niveles de endeudamiento del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas en relación con el cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior. En el caso de la actualización anual correspondiente a Municipios, ésta deberá publicarse a más tardar el último día hábil de julio de cada ejercicio fiscal; de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Alertas y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La actualización de la información publicada en términos de este artículo será la única que podrá utilizarse para determinar el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos para conocer el Techo de Financiamiento Neto al que tendrán acceso.

## ANUALIDAD PRESUPUESTAL

Las dependencias y entidades deberán elaborar programas anuales congruentes entre sí, conforme a los cuales se ejecutarán las acciones relativas a la actividad de la administración pública que les corresponda, mismos que servirán de base para elaborar el presupuesto de egresos del Estado y los municipios.

Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad del Presupuesto de Egresos del Estado.

Las dependencias encargadas de dar seguimiento a los asuntos en materia de lo contencioso administrativo son la Dirección Jurídica de la Secretaría de Finanzas, así como la Consejería del Ejecutivo a través de los Departamentos de lo Contencioso Administrativo y Laboral. Los presupuestos de estas áreas se encuentran adscritos a la Secretaría de Planeación y Finanzas y Gubernatura respectivamente.

Los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos deberán publicar, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difundir en su página oficial, en un término de 15 días posteriores a la publicación de este Decreto, su presupuesto autorizado, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, de conformidad a sus requerimientos.

Por otra parte, la Ejecución de Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno, se publica trimestralmente en la siguiente dirección electrónica:

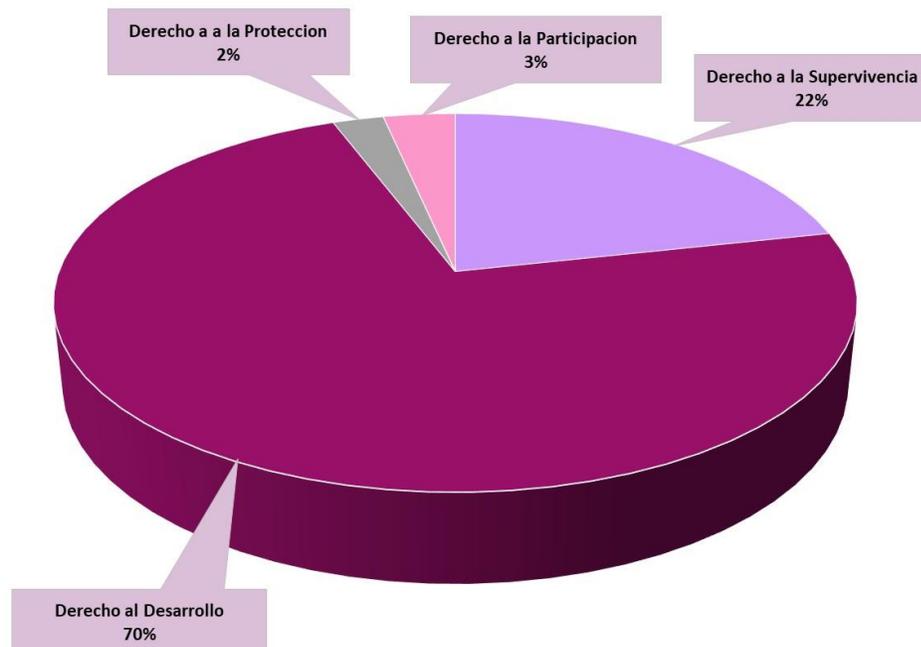
<https://www.tlaxcala.gob.mx/index.php/armonizacion-contable>

<https://www.finanzastlax.gob.mx/spf/index.php/informes-titulo-v-lgcg>



## ANEXO TRANSVERSAL INVERSIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

INVERSIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR DERECHO Y TEMÁTICA 2021					
Derecho Temática	Autorizado	Monto	Ponderador de Gasto en la Infancia	Por ciento respecto al presupuesto asignado a niños, niñas y adolescentes	Por ciento respecto al presupuesto asignado al Total del Poder Ejecutivo
<b>• 1. Derecho a la Supervivencia</b>					
1.1 Salud	2,899.8	1,010.9	34.86	9.01	5.93
1.2 Vivienda e Infraestructura	2,039.3	710.2	34.82	6.33	4.16
1.3 Alimentación y nutrición	283.5	273.2	96.36	2.43	1.60
1.4 Asistencia social	1,255.6	425.8	33.91	3.79	2.50
1.5 Desarrollo Infantil Temprano	0.0	0.0	0.00	0.00	0.00
<b>• 2. Derecho al Desarrollo</b>					
2.1 Educación	8,569.9	8,122.0	94.77	72.39	47.63
2.2 Deporte, cultura y recreación	172.3	27.3	15.84	0.24	0.16
2.3 Urbanización y desarrollo regional	0.0	0.0	0.00	0.00	0
<b>• 3. Derecho a la Protección</b>					
3.1 Mecanismos de Acceso y Restitución	21.7	21.0	96.68	0.19	0.12
3.2 Protección contra Abusos, Violencia	721.8	248.8	34.47	2.22	1.46
3.3 Registro de Nacimiento	0.0	0.0	0.00	0.00	0.0
<b>• 4. Derecho a la Participación</b>					
4.1 Acceso a la Información	692.1	242.2	35.00	2.16	1.42
4.2 Participación Ciudadana	396.1	138.6	35.00	1.24	0.81
<b>Total General</b>	<b>17,052.2</b>	<b>11,219.9</b>		<b>100.00%</b>	<b>65.79</b>



**INDICADORES**

**Gráfica 1. Índice de Monitoreo y Evaluación en Tlaxcala\***



\* En 2011, Tlaxcala se ubicó en la posición 31 con un Índice global de 22.2 por ciento; posteriormente, en 2019 avanzó a la posición 18 con 84.3 por ciento.

Fuente: Coneval.

**Gráfica 2. Índice de Información Presupuestal Estatal**

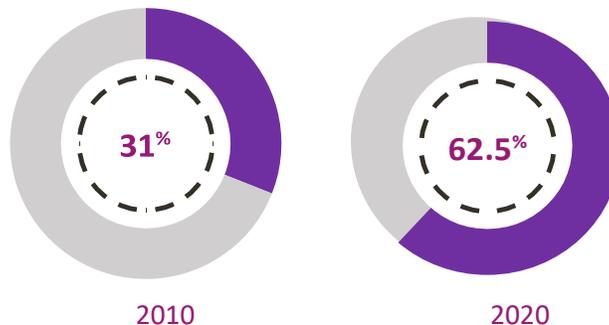


\* Se evalúa respecto a 43 criterios, debido a que Tlaxcala es el único Estado que tiene Deuda Pública Cero.

\*\* Se evalúa respecto a 116 criterios, debido a que Tlaxcala es el único Estado que tiene Deuda Pública Cero.

Fuente: IMCO.

**Gráfica 3. Diagnóstico sobre el avance en la Implementación del PbR-SED de las entidades federativas. Tlaxcala**





**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA

**PRESUPUESTO**

**CIUDADANO**

**2022**



**SECRETARÍA  
DE FINANZAS**